

Interés Cultural en la categoría de Monumento a favor de la Presa Romana de Almonacid de la Cuba (Zaragoza), conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

De esta manera se pone en su conocimiento que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/92, pueden examinar el expediente administrativo mencionado en las oficinas de esta Dirección General de Patrimonio Cultural (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín 36 de Zaragoza), así como alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes durante un plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución.

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.—El Director General de Patrimonio Cultural, Antonio Mostalac Carrillo.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Cultura y Turismo de Teruel, relativo al pliego de cargos del expediente sancionador que se detalla.

No habiéndose podido practicar a pesar de haberse intentado la notificación correspondiente al pliego de cargos y la apertura de plazo de descargos, por infracción a las disposiciones ordenadoras en materia turística, tipificadas en el artículo 9 de la Ley 5/93 de las Cortes de Aragón, recaída en el expediente sancionador número 2 de 2001, seguido a don Emilio Sanchís Borlet, con domicilio en Ctra. A-228, Km. 39 de la localidad de Alcalá de la Selva (Teruel), se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que el acto dictado y el resto del expediente se encuentran a su disposición en las dependencias de Turismo adscritas al Servicio Provincial de Cultura y Turismo, sitas en la calle San Vicente de Paúl, nº 1, 3ª, haciendo constar lo siguiente:

Que dispone el denunciado de un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones ante el instructor del expediente, advirtiéndole que una vez transcurrido el plazo legal concedido se proseguirá el procedimiento hasta su resolución definitiva.

Teruel, 10 de mayo del 2001.—El Instructor del expediente, Antonio Aguilar Pamplona.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Huesca, a los interesados relacionados en anexo, de la formulación de pliego de cargos por presunta infracción a la Ley de Incendios Forestales.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan de la apertura contra ellas de expediente sancionador y de la formulación de pliegos de cargos por presunta infracción a la Ley de Incendios Forestales.

En todos los expedientes ha sido nombrado instructor doña Carolina Floria Guillera.

Durante el plazo de ocho días los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, plaza San Pedro Nolasco 7, de Zaragoza y formular por escrito lo que consideren oportuno para su defensa.

Zaragoza, 16 de mayo de 2001.—El Instructor, Carolina Floria Guillera

Relación que se cita

Nº expediente, denunciado, fecha, lugar
I/01/21. Teodoro Larrode Chueca. 19-03-01 Tauste.

AYUNTAMIENTO DE LABUERDA (Huesca)

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del escudo heráldico y bandera de la localidad.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de fecha 23 de marzo de 2001, el expediente relativo a la adopción de escudo heráldico, bandera y sellos de esta localidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.2 del Decreto 1/1992, de 21 de enero, de la Diputación General de Aragón, se expone al público dicho expediente por el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», a efectos de reclamaciones.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

Labuerda, 17 de mayo de 2001.—El Alcalde, Enrique Campo Sanz.

AYUNTAMIENTO DE TAUSTE (Zaragoza)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Tauste, relativo a la aprobación inicial del Proyecto de Reglamento Municipal de las Juntas de Barrio.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 6 de abril de 2001, aprobó, con carácter inicial, el Proyecto de Reglamento Municipal de las Juntas de Barrio, el cual se somete a información pública, por plazo de un mes, al objeto de que puedan presentarse alegaciones por los interesados.

Tauste, 30 de abril de 2001.—La Alcaldesa-Presidenta, Rosario Vázquez Martínez.

